INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

HORA Y FECHA INICIAL: 22/09/2026 8:00 AM

HORA Y FECHA FINAL: 22/09/2026 9:00 AM

LUGAR: Oficina de contratación de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo

En la fecha y hora antes mencionada, nos reunimos los integrantes del comité evaluador; para verificar si fueron presentadas aclaraciones, subsanaciones u observaciones respecto de lo indicado en el acta de verificación de requisitos habilitantes, del proceso de mínima cuantía No. **MI-SG-MC-PS-044-2026**, el cual tiene por objeto: **"DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE ISNOS, MEDIANTE EL APOYO A LA RUTA TURÍSTICA DEL SALTO DE BORDONES, LAS ACTIVIDADES DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TURISMO Y LA PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL FOLCLÓRICO CULTURAL LGTBIQ+ DEPARTAMENTAL 2026"**

1. VERIFICACION DE LAS SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador encuentra que NO fueron presentadas observaciones, en ese sentido se procede a verificar nuevamente los requisitos habilitantes de la propuesta habilitada en el informe preliminar con las subsanaciones aportadas, las cuales fueron presentadas dentro del plazo establecido para tal fin:

Por lo tanto, el comité evaluador procede a retomar la evaluación de la única oferta presentada por el proponente **FUNDACION FAMILIA MUJER INFANCIA FUNAMI** con número de identificación tributaria No 900154765-1 Representada legalmente por FAIVER CADENA LUNA identificado con cedula de ciudadanía No 83.040.639.

DESARROLLO DE LA EVALUACION:

1. INFORME BÁSICO PROPUESTA No. 01

Información general

Información general

Nombre de la oferta	No. 044 DE 2026 DIA TURISMO
Número del proceso	MI-SG-MC-PS-044-2026
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	**Fundacion FUNAMI** COLOMBIA, Pitalito Número de documento 900154765
Responsable	Faiver Cadena Luna

1.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA.

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta. **(Anexo 1)**	CUMPLE
2	Capacidad jurídica PJ	CUMPLE
3	Fotocopia de cedula de ciudadanía RL	CUMPLE
4	Libreta militar RL	CUMPLE
5	Acreditación de Aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales	CUMPLE Nota: Inicialmente el oferente no aporta ninguna documentación Conclusión: El oferente para subsanar aporta la documentación requerida, por lo tanto se determina que cumple-
6	Registro único tributario RUT	CUMPLE
7	Certificado de antecedentes disciplinario	CUMPLE

8	Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE
9	Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE
10	Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
11	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
12	Paz y salvo municipal	CUMPLE
13	Certificado de antecedentes de Medidas correctivas	CUMPLE
14	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	CUMPLE
15	Certificado de reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	CUMPLE
16	Anexo multas y sanciones	CUMPLE
17	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
18	Autorización para el tratamiento de datos personales	CUMPLE
19	Póliza de seriedad	CUMPLE 
	CONCLUSION	**HABILITADO JURIDICAMENTE**

FACTOR TECNICO		
1	**Experiencia general** El proponente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, vigente, en el cual conste que se encuentra legalmente constituido con una antigüedad no inferior a cinco (5) años y que dentro de su objeto social se incluyan actividades que promuevan el arte, la cultura, turismo y/o actividades sociales o recreativas, afines o relacionadas con el objeto del presente proceso contractual. **SOPORTE DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS** Las personas naturales deberán anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por	CUMPLE

	la Cámara de Comercio de su domicilio principal, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma, cuya actividad económica sea la descrita.	
2	**Experiencia especifica:** El proponente deberá acreditar la ejecución de por lo menos tres (3) contratos, convenios o acuerdo suscrito, ejecutado y liquidado con entidades públicas o privadas, durante los últimos dos (2) años, cuyo objeto esté relacionado con actividades de promoción cultural o turística o sociales o producción o montaje de eventos institucionales. Se acreditará mediante CONTRATO y LIQUIDACION y/o Certificación, expedida por la entidad contratante.	CUMPLE
CONCLUSION		**HABILITADO TECNICAMENTE**

PROPUESTA ECONOMICA		
1	Oferta Económica. (Anexo 2)	**CUMPLE**
CONCLUSIÒN		**HABILITADO ECOMICAMENTE**

De acuerdo con la revisión de los requisitos habilitantes presentada por **FUNDACION FAMILIA MUJER INFANCIA FUNAMI** con número de identificación tributaria No 900154765-1 Representada legalmente por FAIVER CADENA LUNA identificado con cedula de ciudadanía No 83.040.639, dentro del proceso de Invitación Pública **No MI-SG-MC-PS-044-2026**, se evidenció que **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el presente proceso**.**

CONCLUSIÓN:

Con arreglo a los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad. La entidad debe hacer elección de la propuesta que le resulte más favorable y los fines que esta busca, cumpliendo los requisitos exigidos en las condiciones de participación. Dadas las anteriores consideraciones el comité evaluador de la presente Invitación Publica recomienda, **ACEPTAR** la

oferta presentada por el proponente **FUNDACION FAMILIA MUJER INFANCIA FUNAMI** con número de identificación tributaria No 900154765-1 Representada legalmente por FAIVER CADENA LUNA identificado con cedula de ciudadanía No 83.040.639, habiendo cumplido con los requisitos habilitantes de la Invitación Pública referida.

No siendo otro el objeto de la presente se firma a los veintidos (22) días de septiembre de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
FABIÀN DARÌO CUÈLLAR CASTRO
Secretario de Gobierno y Desarrollo

Proyectó: Erik Xavier Parra Sandoval – Apoyo Profesional Contratación

Revisó en su texto legal: Julieth Katherine Gaviria Muñoz – Asesora Jurídica Contratación

Aprobado por: Camilo Andrés Guzmán Torres – Asesor Jurídico Externo Despacho del Alcade